

PIZZA GERENA
Abogados

Doctor

Juez Once Administrativo del Circuito de Cartagena
E.S.D

Naturaleza del asunto:
Radicación :
Demandante :
Demandado :

Proceso Ejecutivo (derivado de sentencia)
Proceso No. 13001-23-31-000-2006-00434-00
DORIBEL TAPIA BERRIO
MUNICIPIO DE ARJONA

09 MAR. 2016



6

DIDIER AUGUSTO PIZZA GERENA, abogado en ejercicio, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted para presentar liquidación de crédito:

Capital, liquidado en el mandamiento de pago.	\$ 209.103.484,00
Intereses moratorios, calculados a razón del 2.2% mensual, lo cual arroja la suma de \$ 4.600.277 por cada periodo. Tal suma se multiplica por 32 meses que han transcurrido desde el 10 de julio del 2013 fecha de la liquidación de este juzgado, hasta el 4 de Febrero de 2016, fecha de esta liquidación.	147.208.864,00
TOTAL LIQUIDACION	356.312.348,00

Atentamente,

DIDIER AUGUSTO PIZZA GERENA
C. C. No 80.263.137 de Bogotá D. C.
T. P. No 72793 del C.S. de la J.



2012 MAR 20

Proceso Ejecutivo del Circuito de Cartagena

Proceso Ejecutivo (dénfido de sentencia)
Proceso No. 13001-23-21-000-2000-02-24-00
DORIBEL TABIA BERRIO
MUNICIPIO DE ARJONA

Actuación del asunto:
Actuación:
Demandante:
Demandado:

DIGITR AUGUSTO PIZZA GERENA, abogado en ejercicio, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted para solicitar la liquidación de crédito:

3.208.000,00	Actuación en el cumplimiento de pago
147.208.000,00	Actuación en el cumplimiento de pago, calculada a razón del 2,5% mensual, sobre la suma de \$ 4.800.000,00 por un periodo. Tal suma se multiplica por 30 meses que han transcurrido desde el 10 de Julio del 2013 hasta de la liquidación de este litigio, fecha el 10 de Febrero de 2016, fecha de esta liquidación.
355.208.000,00	TOTAL LIQUIDACION

Atentamente,

DIGITR AUGUSTO PIZZA GERENA
C. C. No. 88.203 137 de Bogotá D. C.
E. P. No. 13399 del C.S. de la J.